

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 018 DE 2023

En Piedecuesta (Santander) siendo las 11:15 a.m. del 16 de marzo de 2023, la Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV se reunió de manera presencial, previa convocatoria realizada por la secretaria general el 10 de marzo de 2023, con el objetivo de discutir y decidir sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Acta 017 del 15 de diciembre de 2022.
3. Informe de gestión 2022.
4. Presentación de los Estados Financieros.
5. Informe de la Revisoría Fiscal.
6. Aprobación de los Estados Financieros.
7. Compensación de pérdidas y estado de asignación permanente.
8. Manifestaciones de la Asamblea frente al régimen Especial.
9. Propositiones y Varios.

Previa su aprobación, se propuso incorporar en el orden del día, el nombramiento del revisor fiscal. Se aprueba por unanimidad el orden del día incorporando el punto 9. Nombramiento de Revisor Fiscal; y se da inicio a la Asamblea.

1. Verificación del Quorum.

La Secretaria General llama a lista y se verifica que se encuentran presentes los integrantes de Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV, a saber:

JORGE GÓMEZ DUARTE
FEDERICO ARTURO SILVA SIEGUER
JORGE PINO RICCI
FRANKLIN ROBERTO QUIROS DÍAZ
LUIS MARTÍNEZ VILLALBA
JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCÍA

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 018 DE 2023

HECTOR FERNANDO GARCIA ARDILA
SONIA STELLA RAMÍREZ RIVERO
VICTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA

Invitados.

Gloria Vargas, Vicerrectora Administrativa y Financiera. Jacqueline Rueda, Contadora.
Fernando Serrano Munar, Revisor Fiscal.

Se constata que existe quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 30 del Estatuto General de la Institución.

2. Aprobación Acta 017 del 15 de diciembre de 2022.

Enviada previamente junto con la convocatoria, se somete a aprobación el acta No 017 de Asamblea General celebrada el 15 de diciembre de 2022.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el acta No 017 del 15 de diciembre de 2022.

3. Informe de gestión 2022.

.....

4. Presentación de los Estados Financieros.

.....

5. Informe de la Revisoría Fiscal.

.....

6. Aprobación de los Estados Financieros.

.....

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 018 DE 2023

7. Compensación de pérdidas y Estado de asignación permanente.

Para el cierre de 2021 con un resultado positivo de \$4.711.000 en la asamblea del año anterior, se dispuso que se incluyera dentro de la asignación permanente de \$1.700 millones.

Una vez presentada la declaración de renta del año 2021 luego de realizada la Asamblea General, esta generó un excedente neto por valor de \$19.907.000 cifra que se determina sea en la asignación permanente.

Para el año 2022 una vez compensadas las pérdidas de años anteriores se genera pérdida acumulada de \$103 millones, suma que se compensará con los resultados de 2023.

Recuerda la contadora de la institución, en el año 2017 se constituyó asignación permanente por \$1.703 millones para garantizar la puesta en marcha, funcionamiento y desarrollo del primer programa que obtenga el registro calificado por el MEN. En el año 2022 se terminó el plazo para la reinversión de los excedentes del año 2017 por lo que se solicitó ante la DIAN la ampliación de este plazo por 5 años más; solicitud que fue aprobada mediante resolución Nro.963 del 26 de agosto de 2022. Esta asignación permanente debe ejecutarse en máximo 5 años contados a partir de la fecha de la resolución de ampliación del plazo, sin que exista posibilidad de nueva ampliación; su destino deberá ser el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social.

Discusión de la Asamblea. Frente a ese balance negativo y la percepción del Ministerio ante ese resultado, la administración se debe esforzar por lograr mejorar los resultados. El señor rector considera que con los programas de educación continuada se espera compensar los resultados en el 2023.

La Asamblea de manera unánime aprueba que la pérdida generada en el año 2022 por \$103 millones se compense con los resultados futuros.

8. Manifestaciones de la Asamblea frente al régimen Especial.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1819 De 2016 (Reforma Tributaria) y su decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación Universitaria FCV es contribuyente del impuesto de renta en régimen especial, solicita el representante legal, que la asamblea ratifique las siguientes manifestaciones:

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 018 DE 2023

La Asamblea General como máximo órgano de dirección de la Fundación Universitaria FCV, de manera unánime hace las siguientes manifestaciones y autorizaciones:

1. Manifiesta que el Objeto social de la Fundación continuará siendo, como está determinado en la personería jurídica, es decir, la actividad meritoria de docencia, investigación y proyección social a través de los programas de formación posgradual en el área de la salud, por ser de interés general y tener acceso a la comunidad en los términos del artículo 359 N°2, y parágrafo 1 y 2 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016 artículo 152.
2. Manifiesta que los aportes entregados a la Fundación Universitaria FCV no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Manifiesta que los excedentes de los ejercicios obtenidos en los respectivos periodos gravables no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. La Asamblea autoriza al representante legal para que realice y trámite ante la DIAN, el proceso de actualización en el registro web del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

9. Nombramiento del Revisor Fiscal.

A pesar que los estatutos no contemplan un periodo para el cargo de Revisor Fiscal, es bien cierto que el Estatuto Tributario establece periodos anuales, por lo que se solicita se ratifique el nombramiento de la revisoría fiscal a cargo al contador Fernando Humberto Serrano Munar como principal y se propone a la contadora Martha Ofelia Reina como suplente, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 99 del Estatuto General. La Revisoría Fiscal de la Fundación Universitaria FCV es ad-honorem.

Por unanimidad de los asistentes, se nombra como Revisor Fiscal al contador público Dr. Fernando Humberto Serrano Munar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.845.364 de Bucaramanga y T.P. No 28816-T como principal y a la contadora Martha Ofelia Reina, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.271.902 de Bucaramanga, T.P. No 15742-T, como suplente.

10. Propositiones y Varios.

No hubo.

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 018 DE 2023

Habiéndose agotado el orden del día, se termina a las 12:10 p.m., dejando constancia que los asistentes siempre permanecieron durante todo el desarrollo de la Asamblea.

(Firmado)

(Firmado)

VÍCTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA

Presidente

Asamblea General de la Fundación

Universitaria FCV.

MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ

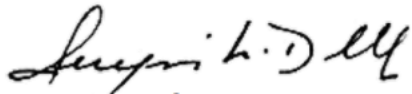
Secretaria

Asamblea General de la Fundación

Universitaria FCV.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Asamblea General

Floridablanca, mayo 12 de 2023



MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ

Secretaria General